



COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

INFORMA

ASUNTO: PROYECTO DE LEY (PL - 300/2019-2020)

LEY QUE ESTABLECE LA NATURALEZA JURÍDICA, FINALIDAD, MARCO INSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", RECONOCIDA Y DENOMINADA ACTUALMENTE COMO ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" - EMI.

I. ANTECEDENTES.

Que en fecha 27 de diciembre de 2017, el hermano presidente Juan Evo Morales, remite el **PROYECTO LEY QUE ESTABLECE LA NATURALEZA JURÍDICA, FINALIDAD, MARCO INSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", RECONOCIDA Y DENOMINADA ACTUALMENTE COMO ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" - EMI**, a Vicepresidencia para su tratamiento correspondiente.

Que en fecha 27 de diciembre de 2017, mediante nota **VPEP/SG/DGGDTL/N°2721/2017-2018**, se remite el mencionado proyecto de ley a la presidenta de la cámara de diputados Dip. Lilly Montaña Viaña, para su tratamiento y fines correspondientes.

Que, en fecha 29 de mayo de 2019, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, remite la Reposición del **PROYECTO DE LEY (PL - 300/2019-2020), LEY QUE ESTABLECE LA NATURALEZA JURÍDICA, FINALIDAD, MARCO INSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", RECONOCIDA Y DENOMINADA ACTUALMENTE COMO ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" - EMI**, para su análisis e informe correspondiente.

Que, la actualmente conocida y reconocida **ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" - EMI**, es una institución de educación superior destinada a la formación profesional de civiles y personal militar, que funciona desde el año de 1950, brindando conocimiento sin ningún tipo de discriminación por cualquier motivo, causa o razón social.

La EMI, tiene como objetivos los de formar y especializar profesionales de excelencia, con valores éticos, morales y cívicos; caracterizados por su responsabilidad social, espíritu emprendedor, liderazgo y disciplina; promoviendo internacionalización, interacción social e investigación científica y tecnológica para contribuir al desarrollo del Estado